



**Secretaría
de Desarrollo
Económico**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

DIAGNÓSTICO

P R O G R A M A P R E S U P U E S T A R I O

**IS - Impulso a la Economía Social y
Solidaria en Comunidades Rurales de
Michoacán**

2 0 2 6

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Secretaría Técnica

Elaboración

Dr. Enrique Snyder Ocampo

Ing. María Garibay

Contenido

Encuadre	4
Introducción.....	4
Antecedentes institucionales.....	5
Origen del Programa Presupuestario.....	5
Objetivo central del programa.....	6
Normativa aplicable	6
Justificación de la intervención.....	7
Relevancia estratégica	8
Glosario de Términos.....	10
I. Análisis del problema	10
1.1. Identificación del Problema Público.....	11
1.2. Caracterización de la Población Afectada	11
1.3. Principales Causas y Consecuencias (Árbol de Problemas).....	14
1.4. Evolución y Estado Actual del Problema	16
1.5. Análisis de los Actores Involucrados.....	18
II. Justificación del programa.....	20
2.1. Importancia del Programa en la Política Pública	20
2.2. Evidencia y Datos Clave	21
III. Objetivos y opciones de intervención	21
3.1. Árbol de Objetivos.....	22
3.2. Opciones de Intervención y Alternativas	24
IV. Estructura analítica e indicadores	26
4.1 Estructura analítica del programa.....	27
4.2 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	29
V. Cobertura del programa.....	30
5.1. Identificación de la Población Objetivo / Área de Enfoque	30
5.2. Estrategia de cobertura.....	31
5.3. Padrón de beneficiarios	32
VI. Relación con otros programas presupuestarios.....	33
6.1. Transversalidad y Complementariedad	34
6.2. Relación con Programas Federales	35
VII. Consideraciones presupuestarias.....	36
7.1. Estimación de Costos del Programa	37
7.2. Fuentes de Financiamiento	37
Referencias.....	38

Índice de tablas

Tabla 1. Encuadre del Programa Presupuestario	4
Tabla 2. Total de localidades rurales por región, año 2024 en municipios que presentan rezago bajo, medio o alto.	12
Tabla 3. Total de localidades rurales pertenecientes a municipios en cualquier de los 3 niveles de rezago.	12
Tabla 4. Establecimientos en área rural que iniciaron actividades antes de 2024 y su personal ocupado, por sectores agrupados. Incluye porcentajes respecto al total en establecimiento y personal, y tamaño promedio de los establecimientos.....	13
Tabla 5. Población rural, urbana y total vulnerable por carencias sociales en 2024.	14
Tabla 6. Histórico de población rural, urbana y total vulnerable por carencias sociales	17
Tabla 7. Análisis de los Actores Involucrados	20
Tabla 8. Estructura analítica del programa	28
Tabla 9. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	30
Tabla 10. Padrón de beneficiarios.....	33
Tabla 11. Información Presupuestal. Los recursos presupuestarios que se requerirán para el año de operación.....	37
Tabla 12. Fuentes de Financiamiento	37

Índice de figuras

Figura 1. Árbol de problemas.....	15
Figura 2. Árbol de objetivos	23

Índice de gráficas

Gráfica 1. Carencias promedio según el tamaño de localidad y a nivel Michoacán.	18
--	----

Encuadre

Número de la UPP	10
Siglas de la dependencia responsable del Programa presupuestario	SEDECO
Clave y nombre del Programa presupuestario	IS Impulso a la Economía Social y Solidaria en Comunidades Rurales de Michoacán
Número y nombre de las UR responsables del Programa presupuestario	03 – Dirección de desarrollo empresarial y economía solidaria
Dependencias o entidades participantes en el Programa presupuestario	-
Fecha del diagnóstico	Noviembre, 2025

Tabla 1. Encuadre del Programa Presupuestario

Introducción

El presente diagnóstico, que sustenta la formulación del Programa Presupuestario *Impulso a la Economía Social y Solidaria en Comunidades Rurales de Michoacán*, se elabora con base en los lineamientos establecidos por las instancias nacionales para la construcción de diagnósticos de política pública. Antes de abordar de manera analítica la problemática que atiende el programa y los elementos que estructuran su intervención, se presenta una revisión de los antecedentes institucionales de la dependencia responsable, así como del contexto en el que el programa surge como respuesta a una necesidad claramente identificada.

Desde el inicio se expone el objetivo del Programa Presupuestario, dada su relevancia para orientar el desarrollo integral del diagnóstico. Posteriormente, se incorpora la normatividad aplicable que proporciona el marco legal que respalda su diseño e implementación.

La introducción concluye con la presentación de la justificación de la intervención y la exposición de su relevancia estratégica, acompañadas de una breve descripción de la estructura y contenidos que conforman el documento de diagnóstico.

Antecedentes institucionales

La SEDECO cuenta con atribuciones específicas para atender el desarrollo económico de zonas marginadas y comunidades rurales, conforme a la Ley de Desarrollo Económico del Estado, particularmente en lo relativo al impulso de esquemas productivos colectivos, economía social y fortalecimiento del tejido comunitario. Entre sus funciones destacan la identificación de sectores productivos en regiones vulnerables, la promoción de la organización productiva y el fomento de mecanismos de inclusión económica.

Las reformas administrativas implementadas en 2023 y 2024 permitieron a la SEDECO consolidar capacidades para el acompañamiento técnico, organizativo y legal de proyectos comunitarios, así como para la coordinación con ayuntamientos, notarios y otras instancias clave para la formalización de cooperativas. El marco sectorial publicado en diciembre de 2024 refuerza el enfoque de desarrollo económico incluyente y territorial.

El Programa Presupuestario de Impulso a la Economía Social y Solidaria se apoya en la experiencia institucional de la SEDECO en el apoyo a cooperativas, proyectos productivos rurales y esquemas de valor social. Esta experiencia resulta fundamental para atender las limitaciones estructurales que enfrentan las comunidades rurales vulnerables y para promover iniciativas sostenibles con impacto económico y social local.

Origen del Programa Presupuestario

El presente Programa Presupuestario surge de la necesidad de fortalecer las capacidades sociales, organizativas y productivas de las comunidades rurales en situación de vulnerabilidad para impulsar modelos de economía social y solidaria que mejoren sus ingresos y condiciones de vida. Estas comunidades enfrentan carencias estructurales, limitada organización colectiva, baja productividad y escaso acceso a mecanismos institucionales de apoyo, lo que restringe su posibilidad de desarrollar iniciativas económicas sostenibles y con impacto comunitario. El programa busca atender estas carencias mediante acciones integrales de acompañamiento técnico, organización social y fortalecimiento productivo.

El programa es de nueva creación. Sin embargo, tiene origen en los ejercicios anteriores en los que existía un único programa presupuestario operado por la SEDECO, el ND Desarrollo económico de Michoacán, de gran amplitud, que a la vez se enfocaba en el

desarrollo de inversiones, la defensa de los trabajadores, la economía social y, también, a impulsar el emprendurismo y el apoyo a pymes. Como resultado de la evaluación realizada por INDETEC del Programa Presupuestario en su versión para el ejercicio 2024 se recibieron recomendaciones que se dirigían a promover la división del programa presupuestario ND en varios programas presupuestarios, cada uno con una población objetivo más específica que pudiera cumplir con los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico.

La identificación de estas necesidades comunitarias permitió justificar la creación del presente programa presupuestario y orientar acciones específicas para consolidar iniciativas de economía social y solidaria en zonas rurales vulnerables.

Objetivo central del programa

Como quedará expuesto y justificado en el capítulo III del presente documento, el objetivo central del programa es:

Las comunidades rurales vulnerables presentan condiciones sociales, organizativas y productivas que les permiten desarrollar iniciativas de economía social y solidaria.

Normativa aplicable

Internacional

- Objetivos del Desarrollo Sostenible:
 - 8.-Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos:
 - 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
 - 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
 - 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes

y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

- 10.-Reducir la desigualdad en y entre los países:
 - 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
 - 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 12.-Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible:
 - 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de la economía social y solidaria
- Ley General de Sociedades Cooperativas
- Ley Agraria
- Ley de Ahorro y Crédito Popular

Estatad

- Constitución Política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley de desarrollo rural, integral, sustentable del estado de Michoacán de Ocampo

Justificación de la intervención

La justificación del Programa Presupuestario Impulso a la Economía Social y Solidaria en Comunidades Rurales de Michoacán se sustenta en la persistente exclusión económica y social que enfrentan miles de localidades rurales con rezagos estructurales. La evidencia muestra carencias sociales intensas, baja escala productiva y limitada organización colectiva, lo que hace indispensable una intervención pública focalizada que fortalezca cooperativas, promueva ingresos sostenibles y reduzca brechas territoriales mediante modelos de desarrollo solidario e incluyente.

Relevancia estratégica

El Programa Presupuestario *IS – Impulso a la Economía Social y Solidaria en Comunidades Rurales de Michoacán* tiene como propósito fortalecer las condiciones sociales, organizativas y productivas de comunidades rurales vulnerables, de modo que desarrollen iniciativas económicas colectivas sostenibles basadas en principios de cooperación, inclusión y beneficio comunitario. El programa impulsa procesos de organización social, capacitación técnica, asistencia productiva y acompañamiento en la creación y consolidación de figuras cooperativas y proyectos asociativos.

Al mejorar las capacidades organizativas y productivas a nivel comunitario, se generan condiciones para que los grupos rurales transformen sus prácticas económicas, incrementen su productividad y fortalezcan sus ingresos mediante proyectos de economía social y solidaria. El programa contribuye a superar barreras persistentes en el ámbito rural, tales como el bajo capital social, la débil articulación productiva, la falta de asistencia técnica y la escasa vinculación con mercados.

Este programa se articula de manera directa con el **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE)**, particularmente con el objetivo 3.6: **Impulsar empresas de la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en condición de vulnerabilidad**. A través de sus componentes, el programa fomenta la cohesión comunitaria, la participación democrática en la gestión económica y la generación de alternativas productivas viables para zonas donde la actividad económica es limitada o precaria.

Los beneficios estratégicos del programa incluyen:

- Fortalecimiento del tejido social y de la organización comunitaria mediante modelos cooperativos y asociativos.
- Aumento del capital productivo local a través de asistencia técnica, equipamiento básico y procesos de formación.
- Generación de proyectos económicos colectivos que diversifican los ingresos y reducen la vulnerabilidad económica.

- Mayor acceso a mercados por medio de procesos de acompañamiento, formalización y vinculación comercial.
- Impulso a la inclusión económica, especialmente para mujeres, jóvenes y poblaciones históricamente marginadas.
- Contribución al desarrollo territorial equilibrado al dinamizar economías rurales con enfoque solidario y sostenible.

En conjunto, el Programa IS constituye un instrumento clave para promover la inclusión económica, fortalecer capacidades locales y consolidar iniciativas comunitarias que generen bienestar sostenible en las localidades rurales más vulnerables de Michoacán

El diagnóstico se estructura en siete capítulos que permiten comprender de manera integral la problemática atendida y sustentar la intervención pública propuesta. El **Capítulo I** presenta el diagnóstico del problema público, incluyendo su definición, caracterización de la población afectada, análisis causal y evolución reciente. El **Capítulo II** desarrolla la justificación del programa, destacando su relevancia en la política pública estatal y la evidencia empírica que respalda su necesidad.

El **Capítulo III** expone los objetivos del programa, estableciendo la lógica de intervención y los resultados esperados. El **Capítulo IV** describe el diseño del programa presupuestario, detallando la Matriz de Indicadores para Resultados, sus componentes y actividades. El **Capítulo V** aborda la estrategia de cobertura, definiendo la población objetivo, subpoblaciones y mecanismos para su atención.

El **Capítulo VI** presenta un panorama de las otras acciones y programas públicos que se articulan o complementan con este programa. Finalmente, el **Capítulo VII** analiza los aspectos presupuestarios y de gestión, incluyendo la consistencia operativa y los riesgos de implementación.

Glosario de Términos

Capital social comunitario: Red de relaciones, confianza y cooperación que sostiene proyectos colectivos rurales.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Economía social y solidaria: Modelo económico basado en cooperación, beneficio colectivo y participación comunitaria.

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

MIR: La Matriz de Indicadores para Resultados, que es un instrumento de planeación que organiza objetivos, indicadores, metas y supuestos de un programa, derivado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

MML: Metodología del Marco lógico

Padrón de beneficiarios: Registro formal de personas o grupos que reciben apoyos del programa.

PLADIEM: Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán que orienta la política pública estatal.

Población Atendida: Subconjunto de la población objetivo que efectivamente recibe bienes, servicios o apoyos durante un ejercicio fiscal determinado.

Población Objetivo: Personas, empresas o unidades económicas que reciben directamente los bienes, servicios o apoyos generados por la intervención pública del programa presupuestario.

Población Potencial: Conjunto total de personas o unidades económicas que presentan la problemática pública y podrían beneficiarse de la intervención gubernamental.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Sociedad Cooperativa: Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

SEDECO: Secretaría de Desarrollo Económico

I. Análisis del problema

Las condiciones estructurales para las comunidades rurales resultan adversas para su desarrollo económico, pues el capital organizativo es bajo, la asistencia técnica es escasa y su vinculación con el mercado enfrenta dificultades múltiples. El desarrollo de iniciativas de cooperativas, en cuanto vía de solución, se encuentra con serias dificultades.

En el presente capítulo se hará la identificación del problema público que el presente Programa Presupuestario ha de atender, a la vez que se caracterizará a la población que experimenta ese problema. En el capítulo se analizan las causas y consecuencias del problema, se explora el estado actual del mismo y de los actores involucrados.

1.1. Identificación del Problema Público

En Michoacán existen 1,490 localidades rurales con rezago medio. Su situación de rezago ha de prevalecer si sus condiciones productivas, sociales y organizativas no tienen una mejora sustancial, cosa que a su vez se potencia dado que las políticas cooperativas tienen un alcance muy marginal en esos lugares. En resumen, las comunidades rurales vulnerables en el estado sufren de limitadas condiciones sociales, organizativas y productivas que les impiden desarrollar iniciativas de economía social y solidaria que les permitan superar su delicada situación socioeconómica.

Mientras esta situación prevalezca no será factible poder hablar de un desarrollo económico en Michoacán apreciable. Es un desafío mayúsculo que importa atender con la debida premura.

1.2. Caracterización de la Población Afectada

La población afectada por la problemática del programa se localiza principalmente en comunidades rurales de Michoacán con rezagos estructurales que limitan su capacidad organizativa, productiva y de generación de bienestar colectivo, particularmente mediante esquemas de economía social y solidaria.

La Tabla 2 muestra la distribución territorial de 7,010 localidades rurales ubicadas en municipios con rezago social bajo, medio o alto, evidenciando una alta concentración regional del problema. Destacan la Región Oriente (24.48%) y Tierra Caliente (19.22%), que en conjunto concentran más del 43% de las localidades rurales vulnerables del estado. Les siguen Costa (15.88%) e Infiernillo (10.90%), lo que confirma que la problemática no es homogénea, sino territorialmente focalizada. Estas regiones presentan mayores dificultades de acceso a servicios, infraestructura productiva y mercados, lo que amplifica los

obstáculos para impulsar iniciativas colectivas sostenibles y limita el impacto de la economía social como alternativa de desarrollo local.

Región	Localidades con rezago	Porcentaje
Región Oriente	1716	24.48%
Región Tierra Caliente	1347	19.22%
Región Costa	1113	15.88%
Región Infiernillo	764	10.90%
Región Tepalcatepec	699	9.97%
Región Bajío	340	4.85%
Región Cuitzeo	297	4.24%
Región Pátzcuaro-Zirahuén	256	3.65%
Región purépecha	245	3.50%
Región Lerma-Chapala	233	3.32%

Tabla 2. Total de localidades rurales por región, año 2024 en municipios que presentan rezago bajo, medio o alto.

Fuente: Consejo estatal de población y Coneval (2024), usando información del censo poblacional y vivienda 2020

La Tabla 3 permite dimensionar la magnitud del rezago que enfrenta la población objetivo del programa. De las 7,010 localidades rurales consideradas, 434 presentan alto rezago social y 1,490 rezago medio, lo que implica que cerca del 27% enfrenta condiciones estructurales severas que afectan directamente sus capacidades organizativas, productivas y de acceso a oportunidades. Si bien la mayoría se clasifica con rezago bajo (5,086 localidades), ello no elimina las restricciones para consolidar proyectos sostenibles, ya que incluso en estos contextos persisten limitaciones en capital social, financiamiento, asistencia técnica y vinculación a mercados, elementos clave para la economía social y solidaria.

Tipo de localidades por su rezago	Total
Alto rezago	434
Rezago medio	1,490
Rezago bajo	5,086
Total de localidades rezagadas	7,010

Tabla 3. Total de localidades rurales pertenecientes a municipios en cualquier de los 3 niveles de rezago.

Fuente: Consejo estatal de población y Coneval, usando información del censo poblacional y vivienda 2020

La Tabla 4 evidencia las características productivas de las localidades rurales afectadas, mostrando un tejido económico altamente atomizado y de baja escala. El 63.3% de los establecimientos rurales pertenece al comercio, seguido por servicios privados no financieros (23.5%) e industrias manufactureras (13.1%). El tamaño promedio de los establecimientos oscila entre 1.9 y 2.8 personas ocupadas, con un promedio general de apenas 2.1 trabajadores. Esta estructura productiva limita la generación de valor agregado, dificulta la formalización y reduce las posibilidades de organización colectiva, haciendo evidente la necesidad de esquemas cooperativos que permitan superar la fragmentación productiva y mejorar la sostenibilidad económica local.

Sectores agrupados	Establecimientos	% Establecimientos	Personal ocupado	% Personal	Tamaño promedio de los establecimientos
01) Industrias manufactureras	6,416	13.1%	17,965	17.1%	2.8
02) Comercio	30,909	63.3%	59,238	56.5%	1.9
03) Servicios privados no financieros	11,473	23.5%	27,606	26.3%	2.4
Michoacán total	48,798	100.0%	104,809	100.0%	2.1

Tabla 4. Establecimientos en área rural que iniciaron actividades antes de 2024 y su personal ocupado, por sectores agrupados. Incluye porcentajes respecto al total en establecimiento y personal, y tamaño promedio de los establecimientos.

Fuente: Censos económicos 2024

La Tabla 5 contextualiza socialmente la problemática, al mostrar que el 32.4% de la población rural del estado presenta al menos una carencia social, con un promedio de 2.9 carencias, superior al observado en zonas urbanas. Esto equivale a aproximadamente 478 mil personas en situación de vulnerabilidad rural, lo que incrementa la presión sobre las economías comunitarias y reduce la capacidad de inversión productiva. La mayor intensidad del rezago en lo rural refuerza la importancia de la economía social y solidaria como

mecanismo para atender simultáneamente carencias económicas y sociales mediante soluciones colectivas con impacto local.

Población rural, urbana y total vulnerable por carencias sociales 2024			
	Población	Porcentaje	Carencias promedio
Total Michoacán	4 963	100%	-
Con carencias			
Michoacán	2 005.8	40.6%	2.2
Urbano	569.2	35.1%	2.5
Rural	478.1	32.4%	2.9

Tabla 5. Población rural, urbana y total vulnerable por carencias sociales en 2024.

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL.

En conjunto, los datos analizados evidencian que la población afectada está conformada por miles de comunidades rurales dispersas, con rezagos sociales persistentes y estructuras productivas frágiles, lo que dimensiona la magnitud del problema y subraya la urgencia de fortalecer iniciativas de economía social y solidaria como estrategia de desarrollo territorial inclusivo.

1.3. Principales Causas y Consecuencias (Árbol de Problemas)

Con el objetivo de comprender de manera integral la problemática que atiende el Programa Presupuestario IS – Impulso a la Economía Social en Comunidades Rurales de Michoacán, se realiza el análisis causal y de efectos del problema público identificado, conforme a la Metodología de Marco Lógico. Dicho análisis se presenta de forma gráfica mediante el árbol de problemas, el cual se muestra en la Figura 1.

El problema central identificado consiste en que las comunidades rurales vulnerables presentan limitadas condiciones sociales, organizativas y productivas para desarrollar iniciativas de economía social y solidaria. Esta situación restringe su capacidad para generar ingresos sostenibles, fortalecer el tejido social y participar de manera equitativa en la economía regional.

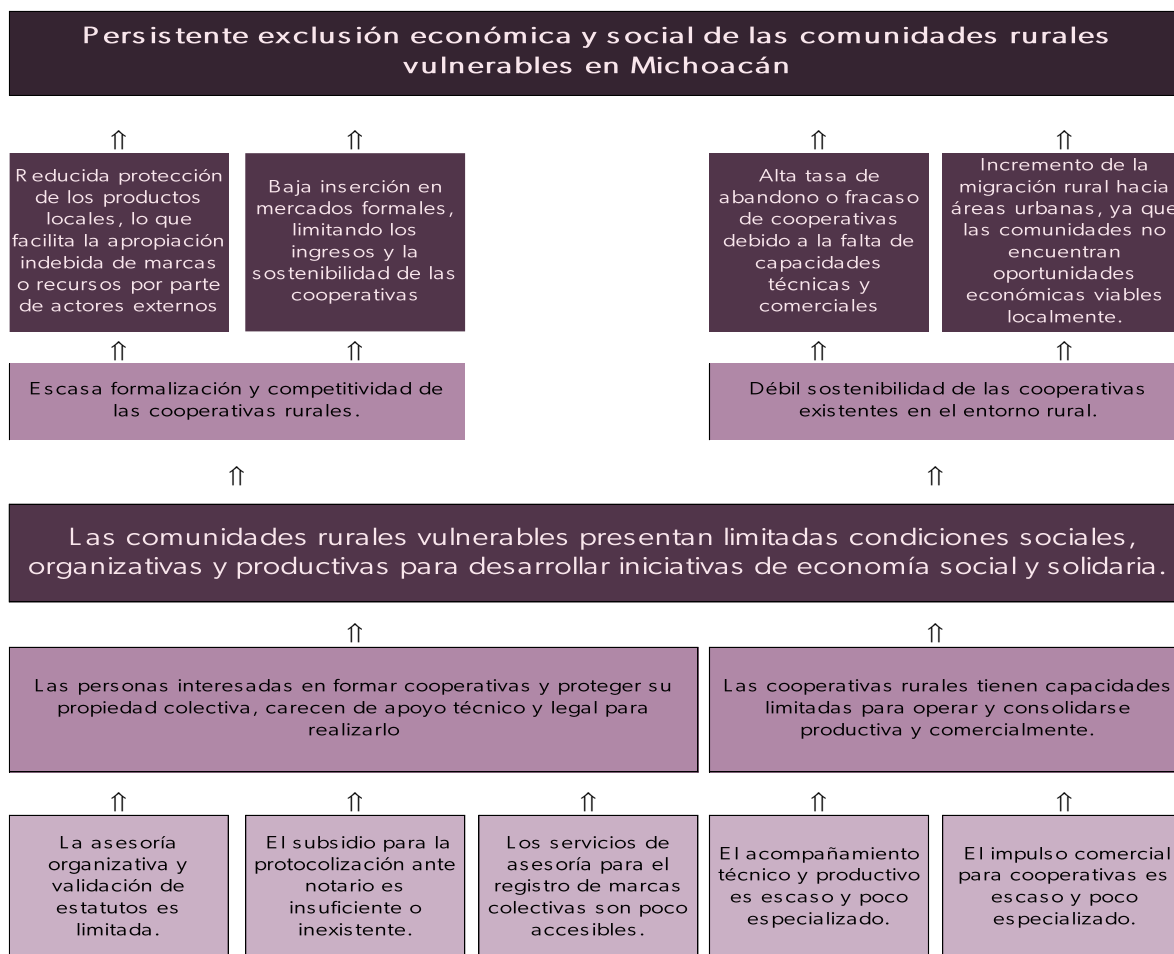


Figura 1. Árbol de problemas

Entre las principales causas se encuentra, en primer término, que las personas interesadas en formar cooperativas carecen de apoyo técnico y legal para su constitución y la protección de su propiedad colectiva. Esta limitación se manifiesta en la escasa asesoría organizativa para la conformación de cooperativas y la validación de estatutos, la insuficiencia o inexistencia de subsidios para la protocolización ante notario, así como en la baja accesibilidad a servicios de asesoría para el registro de marcas colectivas. Como consecuencia, las cooperativas operan con altos niveles de informalidad y vulnerabilidad jurídica.

Una segunda causa relevante es que las cooperativas rurales cuentan con capacidades limitadas para operar y consolidarse productiva y comercialmente. Ello se explica por el acompañamiento técnico y productivo escaso y poco especializado, así como por un

impulso comercial insuficiente que dificulta la mejora de procesos, el acceso a mercados y la generación de valor agregado en los productos locales.

Estas causas derivan en efectos inmediatos como la reducida protección de los productos locales, lo que facilita la apropiación indebida de marcas o recursos por actores externos, y la baja inserción de las cooperativas en mercados formales, limitando sus ingresos y su viabilidad económica. Asimismo, se observa una alta tasa de abandono o fracaso de cooperativas debido a la falta de capacidades técnicas y comerciales, así como un incremento de la migración rural hacia áreas urbanas ante la ausencia de oportunidades económicas locales.

En conjunto, estos efectos configuran el efecto último, que se expresa en la persistente exclusión económica y social de las comunidades rurales vulnerables en Michoacán. Esta situación profundiza las brechas territoriales y limita las posibilidades de desarrollo inclusivo. Atender de manera integral esta problemática resulta fundamental para fortalecer la economía social, promover la organización comunitaria y generar condiciones sostenibles de bienestar en el ámbito rural del estado.

1.4. Evolución y Estado Actual del Problema

La evolución reciente del problema muestra un deterioro sostenido de las condiciones sociales en Michoacán, con impactos particularmente intensos en el ámbito rural. De acuerdo con la Tabla 6, entre 2016 y 2024 el porcentaje de la población estatal con al menos una carencia social aumentó de 27.8% a 40.6%, lo que equivale a más de dos millones de personas en situación de vulnerabilidad. Este incremento refleja una tendencia estructural de profundización del rezago, acentuada en los años posteriores a la pandemia

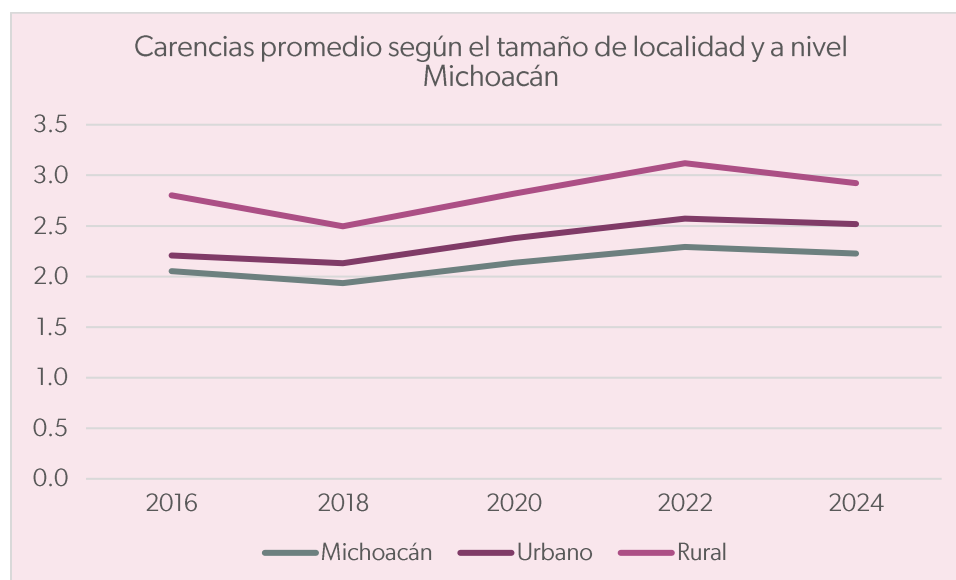
por COVID-19, periodo en el que se observan aumentos relevantes tanto en la proporción de población vulnerable como en el número absoluto de personas afectadas.

	2016	2018	2020	2022	2024
	Michoacán				
Población	1 248.0	1 534.5	1 623.2	1 796.2	2 005.8
Porcentaje	27.8	32.9	33.9	36.3	40.6
Carencias promedio	2.1	1.9	2.1	2.3	2.2
	Urbano				
Población	1 562.3	1 359.9	1 477.3	1 388.7	1 216.0
Porcentaje	50.7	45.1	44.9	42.0	35.1
Carencias promedio	2.2	2.1	2.4	2.6	2.5
	Rural				
Población	866.8	793.3	656.4	674.3	478.1
Porcentaje	61.7	48.3	43.7	41.2	32.4
Carencias promedio	2.8	2.5	2.8	3.1	2.9

Tabla 6. Histórico de población rural, urbana y total vulnerable por carencias sociales

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL.

Si bien el porcentaje de población rural con carencias sociales muestra una reducción gradual (de 61.7% en 2016 a 32.4% en 2024), la *Gráfica 1. Carencias promedio según el tamaño de localidad y a nivel Michoacán*, evidencia que la intensidad del rezago en estas localidades sigue siendo mayor que en las zonas urbanas. En 2024, las comunidades rurales registraron un promedio de 2.9 carencias por persona, frente a 2.5 en el ámbito urbano y 2.2 a nivel estatal. Esta mayor acumulación de carencias limita de manera significativa las capacidades organizativas, productivas y comerciales de las comunidades rurales.



Gráfica 1. Carencias promedio según el tamaño de localidad y a nivel Michoacán.

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL

En conjunto, estos indicadores confirman que, aunque existen cambios en la distribución de la vulnerabilidad, el problema persiste y se ha complejizado en los últimos años. La pandemia agravó fragilidades preexistentes, *reforzando la urgencia de impulsar iniciativas de economía social y solidaria* como estrategia para fortalecer capacidades locales, reducir carencias múltiples y promover un desarrollo rural más inclusivo y sostenible.

1.5. Análisis de los Actores Involucrados

Se identificaron siete actores involucrados en total, de los cuales seis manifiestan apoyo y uno expresa oposición parcial, la influencia que ellos ejercen es diversa, tres expresan alta influencia, tres ejercen media y uno baja.

El grado de involucramiento es mayoritariamente alto: tres actores muestran involucramiento alto (Secretaría de Bienestar, comunidades y organizaciones indígenas), tres en nivel medio (ONGs, Gobierno Federal e instituciones financieras) y uno bajo (grandes

empresas agroindustriales), lo que refleja un enfoque centrado en actores comunitarios y sociales.

En la tabla siguiente se analiza a los actores según:

- Postura: Posición ante la intervención (Apoyo u oposición)
- Influencia: Grado de influencia ante la intervención (Baja, Media o Alta)
- Involucramiento: Grado de Involucramiento (Bajo, Medio o Alto)

Involucrados	Postura)	Influencia	Involucra- miento	Requerimientos, postura o expectati- vas
Secretaría de Bienestar)	Apoyo	Alta	Alto	Esperan fomentar inclusión económica en zonas rurales para reducir pobreza y migración; requieren presupuesto para asistencia técnica, coordinación con comunidades y evaluación de impacto en sostenibilidad de cooperativas.
Comunidades rurales y miembros de cooperativas (especialmente en Meseta Purépecha, Sierra Costa y Oriente)	Apoyo	Baja	Alto	Postura positiva ante fortalecimiento organizativo y productivo; esperan acceso a servicios registrales sin costos altos, capacitación adaptada a contextos locales y beneficios directos como mejora en ingresos y autonomía comunitaria.
Organizaciones indígenas y consejos comunales (e.g., comunidades Purépechas o Náhuatl)	Apoyo	Media	Alto	Apoyan la intervención si respeta autonomía y tradiciones; postura favorable con expectativas de protección legal que integre usos y costumbres, requerimientos de consulta previa y participación en el diseño de componentes.
Organizaciones de la Sociedad Civil (ONGs como Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza o redes de economía solidaria)	Apoyo	Media	Medio	Esperan mayor empoderamiento rural; postura de apoyo condicionado a inclusión de enfoques sostenibles, con requerimientos de transparencia en apoyos y colaboración para fortalecer capacidades comerciales.
Grandes empresas agrícolas y agroindustriales (e.g., exportadores de aguacate en Uruapan o berries en Zamora)	Oposición parcial	Alta	Bajo	Postura opositora si cooperativas compiten en mercados; esperan que no distorsione precios o acceso a recursos, con requerimientos de regulaciones que mantengan ventas competitivas para el sector privado.

Gobierno Federal (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - SADER, Secretaría de Bienestar)	Apoyo	Alta	Medio	Postura alineada con políticas nacionales de economía social; esperan integración con programas federales como Sembrando Vida, con requerimientos de informes y cofinanciamiento para ampliación de impacto.
Instituciones financieras rurales (e.g., FIRA, fondos cooperativos locales)	Apoyo	Media	Medio	Apoyan para expandir crédito a cooperativas; postura favorable si incluye fortalecimiento administrativo, con expectativas de menor riesgo crediticio y requerimientos de garantías en la constitución legal.

Tabla 7. Análisis de los Actores Involucrados

II. Justificación del programa

El Programa Presupuestario Impulso a la Economía Social y Solidaria en Comunidades Rurales de Michoacán se justifica por la persistente exclusión económica y social que enfrentan miles de comunidades rurales vulnerables del estado. Estas localidades presentan rezagos estructurales que limitan su organización productiva, su inserción en mercados y su acceso a ingresos sostenibles, por lo que resulta indispensable una intervención pública integral que fortalezca capacidades colectivas y promueva alternativas económicas viables basadas en la cooperación y el beneficio comunitario.

2.1. Importancia del Programa en la Política Pública

El programa se inserta de manera directa en la política pública estatal de desarrollo económico incluyente, al alinearse con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE), particularmente con el objetivo orientado a impulsar la economía social y solidaria como vía para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad. Este enfoque reconoce que el desarrollo rural requiere mecanismos diferenciados que fortalezcan la organización colectiva y el capital social local.

Asimismo, el programa contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente los ODS 8, 10 y 12, al promover modelos productivos sostenibles, reducir desigualdades territoriales y fomentar formas de producción y consumo responsables. La economía social y solidaria se consolida así como un instrumento estratégico para generar empleo digno, ingresos estables y cohesión comunitaria en zonas rurales rezagadas.

Desde una perspectiva institucional, el programa refuerza el mandato de la SEDECO de impulsar esquemas productivos colectivos y fortalecer el tejido económico local. Su diseño focalizado permite traducir los lineamientos estratégicos en acciones concretas de acompañamiento legal, organizativo y productivo, indispensables para que las comunidades rurales transiten de la subsistencia a proyectos económicos sostenibles con impacto territorial.

2.2. Evidencia y Datos Clave

La necesidad del programa se sustenta en la magnitud del rezago social y productivo en el ámbito rural. En Michoacán existen más de 7,000 localidades rurales ubicadas en municipios con rezago bajo, medio o alto, de las cuales cerca del 27% presenta condiciones estructurales severas. Estas localidades concentran una población con múltiples carencias sociales que limitan su capacidad de inversión productiva y su acceso a oportunidades económicas sostenibles.

Los datos de pobreza multidimensional muestran que, aunque el porcentaje de población rural con carencias ha disminuido en años recientes, la intensidad del rezago sigue siendo mayor que en zonas urbanas, con un promedio de 2.9 carencias por persona. Esta acumulación de carencias afecta directamente la viabilidad de iniciativas económicas individuales, reforzando la necesidad de soluciones colectivas basadas en cooperación y apoyo institucional.

Adicionalmente, la estructura productiva rural se caracteriza por establecimientos de muy pequeña escala, con un tamaño promedio de apenas 2.1 personas ocupadas, predominando el comercio y servicios de baja productividad. Esta atomización limita la generación de valor agregado y la sostenibilidad económica, lo que evidencia que, sin una intervención decidida para fortalecer cooperativas y proyectos asociativos, el rezago rural persistirá y se profundizarán fenómenos como la migración y la exclusión económica.

III. Objetivos y opciones de intervención

A partir del análisis del problema es que surge la necesidad de intervenir de una manera efectiva, atendiendo las causas.

El **objetivo central** surge a partir del problema central. Se enuncia en este modo:

Las comunidades rurales vulnerables presentan condiciones sociales, organizativas y productivas que les permiten desarrollar iniciativas de economía social y solidaria.

En el capítulo se procede a desglosar este objetivo en un conjunto de medios de intervención dirigidos a solucionar el problema. Primeramente, con el árbol de objetivos, a continuación, con una exploración de las alternativas de intervención y la selección de las mejores, para concluir con la enunciación de los componentes del programa.

3.1. Árbol de Objetivos

A partir del Árbol de Problemas (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.), por Metodología de Marco Lógico (MML), se conforma el Árbol de Objetivos, tal como dice la Guía de la SHCP:

Se construye un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema, buscando una solución para cada uno de los recuadros de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva. (SHCP, 2010, pág. 33)

De tal modo, fue conformado el Árbol de Objetivos, mismo que se presenta a continuación en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

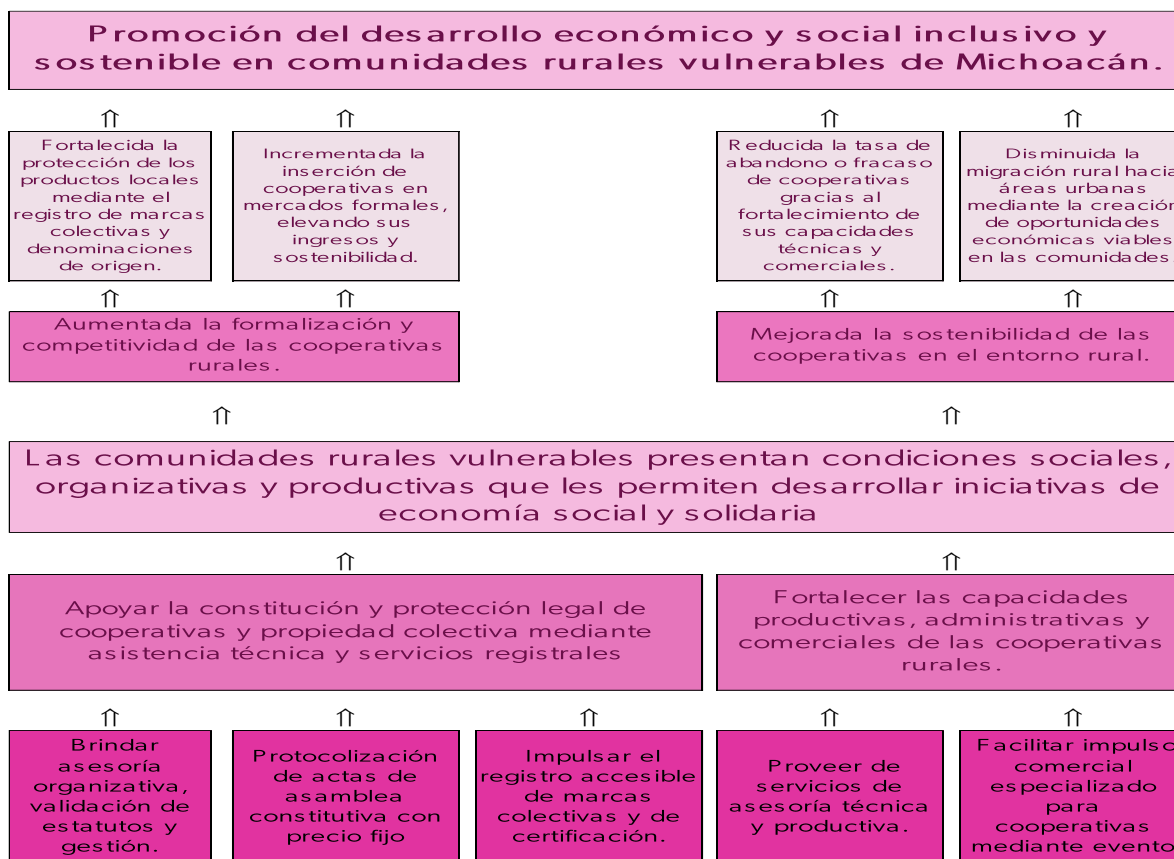


Figura 2. Árbol de objetivos

Medios

Ante las dos causas mayores que se determinaron en el árbol de problemas, se generaron dos medios mayores que podrán aportar a resolver el problema:

1. Procesos de constitución y protección legal de cooperativas y propiedad colectiva apoyados mediante asistencia técnica y servicios notariales.
2. Servicios técnicos y estratégicos proporcionados para el fortalecimiento productivo, administrativo y comercial de cooperativas

Fines

El logro del objetivo llevará a la realización de dos efectos directos, a partir del árbol de problemas:

- Aumentada la formalización y competitividad de las cooperativas rurales.
- Mejorada la sostenibilidad de las cooperativas en el entorno rural.

Tales efectos en última instancia contribuirán al logro del fin superior:

*Promoción del desarrollo económico y social inclusivo y sostenible
en comunidades rurales vulnerables de Michoacán.*

3.2. Opciones de Intervención y Alternativas

La intervención se realiza con acciones más concretas que permiten operativizar lo que los medios indican. Para ello se generaron varias **alternativas de solución**, todas relativas a las causas más profundas presentadas en el árbol de problemas.

Ahora bien, aunque el análisis presenta varias causas y alternativas, no es factible operativizar todo. Se debe realizar una selección a partir de una serie de criterios ligados a la normatividad, la viabilidad, la capacidad presupuestaria y otras. Todo esto sustentado en lo que dice la Guía debe ser cumplido para seleccionar alguna alternativa:

- *Cumplimiento con la normatividad.*
- *Viabilidad técnica de construirla o implementarla.*
- *Aceptabilidad de la alternativa por la comunidad.*
- *Financiamiento requerido versus disponible.*
- *Capacidad institucional para ejecutar y administrar la alternativa de programa.*
- *Impacto ambiental, entre otras. (SHCP, 2010, pág. 35)*

Se procede a continuación a enunciar para cada medio mayor cuales alternativas de intervención fueron consideradas, junto con la evaluación que se llevó a cabo. Para cada criterio se asignó en una escala el cumplimiento del modo siguiente:

0	1	2	3
No cumple	Cumple en bajo grado	Cumple	Cumple totalmente

De modo que aquellas que pasaron la evaluación con **al menos 15 puntos**, a la vez que en **ningún criterio obtuvo un valor de cero**, se consideraron para ser integradas dentro de la estructura analítica.

Procesos de constitución y protección legal de cooperativas y propiedad colectiva apoyados mediante asistencia técnica y servicios notariales

A partir del árbol de problemas, se generaron las siguientes alternativas:

- Asesoría organizativa y validación de estatutos
- Protocolización de actas de asamblea constitutiva con precio fijo
- Sensibilización comunitaria para el desarrollo de economía social

Se procedió a evaluarlas acorde a los criterios enumerados en el modo mencionado, obteniendo esta tabla:

Alternativa	Normatividad	Viabilidad técnica	Aceptabilidad	Disponibilidad \$	Capacidad	Impacto ambiental	Suma
Asesoría organizativa y validación de estatutos	3	3	3	2	3	3	17
Protocolización de actas de asamblea constitutiva con precio fijo	3	3	3	3	3	3	18
Sensibilización comunitaria para el desarrollo de economía social	3	2	3	0	3	3	14

Sólo dos alternativas cumplen suficientemente con los criterios y se les selecciona para la estructura analítica del programa.

Servicios técnicos y estratégicos proporcionados para el fortalecimiento productivo, administrativo y comercial de cooperativas

A partir del árbol de problemas, se generaron las siguientes alternativas:

- Acompañamiento técnico y productivo a cooperativas
- Provisión de asistencia comercial especializada para cooperativas mediante evento

Se procedió a evaluarlas acorde a los criterios enumerados en el modo mencionado, obteniendo esta tabla:

Alternativa	Norma- tividad	Viabili- dad técnica	Acep- tabili- dad	Dispo- nibili- dad \$	Capa- cidad	Im- pacto am- biental	Suma
Acompañamiento técnico y productivo a cooperativas	3	3	3	2	3	3	17
Provisión de asistencia comercial especializada para cooperativas mediante evento	3	3	3	2	2	3	16

Las dos alternativas cumplen suficientemente con los criterios y se les selecciona para la estructura analítica del programa.

IV. Estructura analítica e indicadores

Una vez que han sido desarrolladas las opciones de intervención a partir de los medios explorados en el árbol de objetivos y el análisis de las alternativas posibles se procede a colocar todo ello en el esquema de *Estructura analítica* que en un solo esquema integra desde la problemática y sus causas hasta la liga de ello con la planeación estatal. Asimismo, en este capítulo se aterrizan esos medios en una serie de componentes y actividades con sus respectivos indicadores, mismos que son presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se presentan ambos cuadros en las secciones subsecuentes.

4.1 Estructura analítica del programa

Se presenta la estructura analítica conforme al formato común de ésta.

Nombre del Programa presupuestario		Relación que se debe cuidar en la construcción de la MIR	Vínculo PLADIE
Problemática (árbol de problemas)	Solución (árbol de objetivos)		
Persistente exclusión económica y social de las comunidades rurales vulnerables en Michoacán.	Promoción del desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en comunidades rurales vulnerables de Michoacán.		Eje, Objetivo Sectorial
1. Escasa formalización y competitividad de las cooperativas rurales.	1. Aumentada la formalización y competitividad de las cooperativas rurales.	 Contribuir al mejoramiento del bienestar económico y social en comunidades rurales vulnerables mediante el impulso a modelos de economía social y solidaria.	
1.1 Reducida protección de los productos locales, lo que facilita la apropiación indebida de marcas o recursos por parte de actores externos.	1.1 Fortalecida la protección de los productos locales mediante el registro de marcas colectivas y denominaciones de origen.		
1.2 Baja inserción en mercados formales, limitando los ingresos y la sostenibilidad de las cooperativas	1.2 Incrementada la inserción de cooperativas en mercado formales, elevando sus ingresos y sostenibilidad.		
2. Débil sostenibilidad de las cooperativas existentes en el entorno rural.	2. Mejorada la sostenibilidad de las cooperativas en el entorno rural.		
2.1 Alta tasa de abandono o fracaso de cooperativas debido a la falta de capacidades técnicas y comerciales.	2.1 Reducida la tasa de abandono o fracaso de cooperativas gracias al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y comerciales.		

2.2 Incremento de la migración rural hacia áreas urbanas, ya que las comunidades no encuentran oportunidades económicas viables localmente.	2.2 Disminuida la migración rural hacia áreas urbanas mediante la creación de oportunidades económicas viables en las comunidades.		
Problema	Objetivo		Estrategia
Población objetivo	Población objetivo	 Las comunidades rurales vulnerables en Michoacán tienen fortalecidas las condiciones sociales, organizativas y productivas para el desarrollo de iniciativas de economía social y solidaria.	
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado		
Magnitud (línea base)	Magnitud (resultado esperado)		
Causas	Medios	Componentes	Líneas de acción
1. Las personas interesadas en formar cooperativas carecen de apoyo técnico y legal para su constitución y protección de propiedad.	1. Apoyar la constitución y la protección legal de cooperativas y formas de propiedad colectiva mediante asistencia técnica y servicios registrales	1 Apoyar la constitución y protección legal de cooperativas y propiedad colectiva mediante asistencia técnica y servicios registrales	
2 Las cooperativas rurales tienen capacidades limitadas para operar y consolidarse productiva y comercialmente.	2. Fortalecer las capacidades productivas, administrativas y comerciales de las cooperativas rurales para mejorar su sostenibilidad y competitividad.	2 Fortalecer las capacidades productivas, administrativas y comerciales de las cooperativas rurales.	
Subcausas	Medios	Actividades	Líneas de acción
1.1 La asesoría organizativa y validación de estatutos es limitada	1.1 Brindar asesoría organizativa, validación de estatutos y servicios de gestión para la constitución de cooperativas	1.1 Brindar asesoría organizativa, validación de estatutos y gestión.	3.6.2.2 Impulsar la certeza jurídica para la operación de las cooperativas mediante la capacitación y la asistencia técnica.
1.2 El subsidio para la protocolización ante notario es insuficiente o inexistente.	1.2 Otorgar subsidios para la protocolización de cooperativas ante notario público.	1.2 Otorgar subsidios para protocolización ante notario.	
2.1 El acompañamiento técnico y productivo es escaso y poco especializado.	2.1 Proveer acompañamiento técnico y productivo para el desarrollo y fortalecimiento de cooperativas rurales.	2.1 Proveer de acompañamiento técnico y productivo	3.6.2.2 Impulsar la certeza jurídica para la operación de las cooperativas mediante la capacitación y la asistencia técnica.
2.2 El impulso comercial para cooperativas es escaso y poco especializado.	2.2 Facilitar el impulso comercial especializado para ampliar mercados y posicionamiento de cooperativas	2.2 Facilitar impulso comercial especializado para cooperativas	
1.3 Los servicios de asesoría para el registro de marcas colectivas son poco accesibles.	1.3 Impulsar el registro accesible de marcas colectivas y marcas de certificación a favor de las cooperativas.	1.3 Impulsar el registro accesible de marcas colectivas y de certificación.	3.6.2.2 Impulsar la certeza jurídica para la operación de las cooperativas mediante la capacitación y la asistencia técnica.

Tabla 8. Estructura analítica del programa

4.2 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es un esquema con el que se permite proceder a establecer para cada medio (o fin) una redacción del mismo en cuanto objetivo (resumen narrativo) un indicador, que a su vez ha de estar sustentado en medios de verificación pertinentes. El formato también incluye los supuestos que se han de incorporar para poder indicar qué condiciones se requiere cumplir para que el objetivo pueda lograrse.

En la *Tabla 9. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* se presenta esta herramienta con la que se puede dar el seguimiento adecuado a la ejecución del Programa.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento del bienestar económico y social en comunidades rurales vulnerables mediante el impulso a modelos de economía social y solidaria.	Porcentaje de comunidades rurales rezagadas con presencia activa de cooperativas operativas	Registros de SE-DECO Dirección de Economía Social y Solidaria, padrones de cooperativas activas georreferenciadas.	Existen las condiciones sociales y económicas para poder desarrollar nuevas cooperativas de la economía social en comunidades con rezago medio
Propósito	Las comunidades rurales vulnerables en Michoacán tienen fortalecidas las condiciones sociales, organizativas y productivas para el desarrollo de iniciativas de economía social y solidaria.	Tasa de incremento anual de cooperativa as legalmente constituidas y en operación en localidades rurales.	Registro anual de SE-DECO, convenios notariales, expedientes constitutivos.	Existen condiciones favorables en el Estado, en lo social y económico, para que se desarrollen nuevas cooperativas.
Componentes	Procesos de constitución y protección legal de cooperativas y propiedad colectiva apoyados mediante asistencia técnica y servicios notariales.	Porcentaje de cooperativas rurales conformadas con asesoría técnica y protocolización subsidiada	Resoluciones (solicitudes) del IMPI, documentos notariales, expedientes de certificación.	Los beneficiarios tienen disposición para realizar los trámites completos
Actividades	Asesoría organizativa y validación de estatutos	Proporción de asesorías técnicas brindadas por municipio para constitución cooperativa.	Fichas de atención, cronogramas técnicos	Los cooperativistas buscan con persistencia constituirse
Actividades	Protocolización de actas de asamblea constitutiva con precio fijo	Porcentaje de cooperativas protocolizadas con subsidio público respecto al total programado	Escrituras, convenios notariales.	Hay disposición de las cooperativas para alcanzar la constitución
Actividades	Registro de marcas colectivas y de certificación	Tasa de incremento en el total de marcas colectivas en Michoacán	Expedientes ingresados ante IMPI u otras entidades	Hay disposición de los colectivos para realizar la protección de su propiedad intelectual

Componente	Servicios técnicos y estratégicos proporcionados para el fortalecimiento productivo, administrativo y comercial de cooperativas	Porcentaje de cooperativas rurales que reciben servicios técnicos y estratégicos de fortalecimiento.	Informes de intervención técnica, listas de beneficiarios, módulos de atención.	Las cooperativas existentes se disponen para asistir a eventos de apoyo
Actividades	Acompañamiento técnico y productivo a cooperativas	Porcentaje de cooperativas que reciben acompañamiento técnico productivo y logran mejorar su productividad.	Informes técnicos, bitácoras de visitas.	Existe la coordinación con cooperativistas para facilitar el apoyo técnico
Actividad	Provisión de asistencia comercial especializada para cooperativas mediante evento	Porcentaje de cooperativas que acceden a estrategias de impulso comercial en evento	Planes comerciales individualizados, asistencia documentada.	Se da una participación nutrida en el evento

Tabla 9. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

V. Cobertura del programa

En la revista Federalismo Hacendario que publica el INDETEC se indica respecto al tema central de este capítulo:

Una estrategia de cobertura implica conocer las necesidades de la población, que, en conjunto con el diseño de programas y mecanismos, permiten la justa distribución de bienes y servicios, de tal forma que se garantice el acceso a los beneficiarios de cada programa. Sin ésta, se tiene el riesgo de no llegar a las personas adecuadas o dejar sin acceso a quienes se debe atender (Morales Ortiz, 2024, p. 21).

5.1. Identificación de la Población Objetivo / Área de Enfoque

Se ha definido para el presente Programa esta población objetivo:

Comunidades rurales de menos de 2,500 habitantes en situación de rezago que enfrentan obstáculos para impulsar iniciativas de economía social y solidaria sostenibles y con impacto local.

Para una intervención diferenciada y progresiva, la población objetivo se desagrega en dos subpoblaciones:

- Localidades rurales vulnerables del Estado (aproximadamente 7,500), con potencial para la conformación de nuevas cooperativas
- Cooperativas ya constituidas en Michoacán que requieren fortalecimiento organizativo, productivo y de articulación

5.2. Estrategia de cobertura

Estrategia general: Promoción territorial de la economía social mediante organización colectiva y fortalecimiento cooperativo

Objetivo de la estrategia:

Impulsar la economía social y solidaria en comunidades rurales mediante la identificación territorial de oportunidades, el acompañamiento legal y organizativo para la conformación de cooperativas, y el fortalecimiento de cooperativas existentes como motores de desarrollo local.

Actividades:

- Identificar comunidades rurales con condiciones sociales y productivas propicias para la organización cooperativa, priorizando localidades en situación de mayor rezago.
- Difundir los beneficios económicos, sociales y comunitarios del modelo cooperativo mediante acciones territoriales, institucionales y comunitarias.
- Articular esquemas de acompañamiento legal, organizativo y de vinculación para asegurar la sostenibilidad de las iniciativas cooperativas.

Estrategias específicas de cobertura por subpoblación

Localidades rurales vulnerables con potencial cooperativo

Estrategia: Impulso a la organización comunitaria y constitución de cooperativas rurales

Objetivo:

Facilitar la conformación de nuevas cooperativas en comunidades rurales mediante asesoría legal accesible, acompañamiento institucional y reducción de barreras económicas para su formalización.

Actividades:

- Brindar asesoría legal básica a grupos comunitarios para la constitución de cooperativas, a través de Ayuntamientos o Notarías Públicas.

- Implementar campañas de difusión territorial sobre el modelo cooperativo y sus beneficios económicos y sociales.
- Acompañar a los grupos interesados durante el proceso de integración organizativa, definición de objetivos productivos y formalización legal.

Cooperativas ya existentes en Michoacán

Estrategia: Fortalecimiento y articulación de cooperativas para su consolidación productiva

Objetivo:

Consolidar a las cooperativas existentes mediante apoyo institucional, reducción de costos de formalización, intercambio de experiencias y fortalecimiento de redes cooperativas.

Actividades:

- Brindar asesoría y acompañamiento en la campaña de tarifas notariales diferenciadas, en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de Michoacán.
- Realizar un Encuentro Estatal de Cooperativas para fomentar el intercambio de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas.
- Promover la vinculación entre cooperativas para fortalecer cadenas de valor, esquemas de colaboración y acceso a nuevos mercados.

5.3. Padrón de beneficiarios

El Programa Presupuestario Impulso a la Economía Social y Solidaria en Comunidades Rurales requiere padrones de beneficiarios, dado que brinda servicios directos a comunidades y cooperativas específicas.

Los padrones se habrían de definir a partir de las comunidades y cooperativas que acceden efectivamente a servicios de constitución, fortalecimiento y articulación productiva.

Padrones definidos por el programa

- **Padrón de Comunidades Rurales y Cooperativas Atendidas:** Registro de comunidades rurales y cooperativas beneficiarias de intervenciones del programa.

- **Padrón de Cooperativas Constituidas y Fortalecidas:** Registro de cooperativas rurales constituidas o fortalecidas con apoyo técnico y legal.

Se les detalla en la Tabla 10 siguiente:

Padrón	Descripción	Elementos de las columnas de la tabla del padrón	Plataforma en donde se establece
1. Padrón de Comunidades Rurales y Cooperativas Atendidas	Registro de comunidades rurales y cooperativas beneficiarias de intervenciones del programa.	Nombre de la localidad Nombre del grupo o cooperativa Tipo de beneficiario (Grupo / Cooperativa) Localidad Municipio Actividad productiva principal Número de integrantes Año de atención	Ficha de diagnóstico comunitario impresa Hoja de cálculo Excel de cobertura territorial
2. Padrón de Cooperativas Constituidas y Fortalecidas	Registro de cooperativas rurales constituidas o fortalecidas con apoyo técnico y legal.	Nombre de la cooperativa RFC Localidad Municipio Tipo de apoyo recibido Fecha de constitución o fortalecimiento	Expediente físico de la cooperativa Registro administrativo en Excel

Tabla 10. Padrón de beneficiarios

No se establece padrón individual de personas beneficiarias, debido a que la intervención es colectiva, comunitaria y territorial. Los individuos se encuentran listados en el expediente de cada grupo o cooperativa del padrón incluyendo nombre, dirección y CURP.

Finalmente, se deja claramente asentado que la generación de las propuestas de cobertura y de padrones de beneficiarios que se presentan en este diagnóstico es realizada a partir de la comprensión de la problemática y siguiendo la metodología. No obstante, en el momento de llevar el programa a su operación podrá tener ajustes lo aquí propuesto para un mejor manejo del programa.

VI. Relación con otros programas presupuestarios

En este capítulo se hace una exploración de otros programas o acciones a nivel estatal o federal que tienen relación con el presente programa presupuestario.

El análisis de los programas y/o acciones se realiza primeramente determinando cuál o cuáles son las dependencias que lo operan. A continuación, se revisa si tienen objetivo similar y en qué grado coinciden o se complementan tales programas con el propio de este diagnóstico. Además, se hace una revisión de las características que tiene la población objetivo de tales programas en comparación con la descrita en la sección 5.1 del presente diagnóstico. Finalmente, para cada uno de tales programas se revisa si la coincidencia está en los bienes y servicios entregados, que puedan ser complementarios y existe una coordinación interinstitucional para brindarlos a la población, que pueda no ser la misma en ambos programas.

6.1. Transversalidad y Complementariedad

A nivel estatal, el presente Programa Presupuestario es transversal y/o complementario con dos programas. A continuación, son listados estos programas, describiendo en cada uno a qué dependencia pertenece su ejecución y en qué grado comparte objetivos, población objetivo. Además, especifica cuando el apoyo entregado es diferente o no al del presente programa.

1. Acciones del NODESS Michoacán por el Bienestar
 - Dependencia:
 - Coordinado por SEDRUA (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario) y
 - Aliados locales/institucionales (alianza territorial).
 - Relación con objetivos: Sí
 - Similitud en fin y propósito: fortalecer ecosistemas de economía social solidaria, organización y productividad rural.
 - Atiende a la misma población: Sí
 - Comunidades rurales vulnerables y rezagadas.
 - Apoyo es diferente: Sí
 - Desarrollo de alianzas territoriales, difusión de buenas prácticas y acompañamiento ecosistémico
 - vs. Asistencia técnica registral y fortalecimiento productivo/comercial específico.
2. Programa Interinstitucional para el Desarrollo de las Cooperativas de Michoacán (Pideco).
 - Dependencia:
 - Secretaría del Bienestar coordina entre SEDECO, SEMIGRANTE, SADER.

- Relación con objetivos: Sí
 - Similitud en propósito: fortalecimiento institucional de cooperativas
- Atiende a la misma población: Parcialmente
 - Más a actores institucionales
- Apoyo es diferente: Sí
 - Convenios para registro, capacitación y financiamiento cruzado.
 - vs. Apoyo directo a constitución y capacidades

6.2. Relación con Programas Federales

A nivel federal, el presente Programa Presupuestario se encuentra vinculado con tres programas. De manera semejante a lo ya presentado para el Estado, se hace el listado detallando para cada uno la dependencia federal que lo opera, los objetivos, la población objetivo y el tipo de apoyo que entrega en contraste con éste.

1. Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS)

- Dependencia:
 - Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).
 - <https://www.gob.mx/inaes/acciones-y-programas/nodos-de-impulso-a-la-economia-social-y-solidaria-nodess-233732>
- Relación con objetivos: Sí
 - Similitud en fin y propósito: ecosistemas territoriales de economía social solidaria
- Atiende a la misma población: Sí
 - Comunidades rurales vulnerables
- Apoyo es diferente: Sí
 - Desarrollo de redes y soluciones territoriales colectivas,
 - vs. Asistencia técnica y fortalecimiento específico

2. Programa de Fomento a la Economía Social

- Dependencia:
 - Secretaría de Bienestar / Dirección General de Opciones Productivas (relacionado con INAES).
 - <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social>
- Relación con objetivos: Sí

- Similitud en el fin: inclusión productiva y bienestar
 - Atiende a la misma población: Sí
 - Grupos en pobreza rural
 - Apoyo es diferente: Sí
 - Apoyos directos para proyectos productivos e inclusión financiera,
 - vs. Constitución legal y capacidades
3. Programa de Capacitación en Economía Social y Solidaria del INAES
- Dependencia:
 - Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).
 - Relación con objetivos: Sí
 - Similitud en propósito: fortalecimiento de capacidades
 - Atiende a la misma población: Parcialmente
 - Entidades cooperativas en general
 - Apoyo es diferente: Sí
 - Cursos gratuitos en normatividad, administración y constitución,
 - vs. Apoyo registral y productivo directo

VII. Consideraciones presupuestarias

En el presente capítulo se lleva a cabo la presentación de las consideraciones presupuestarias con las que se contempla atender la ejecución el programa a fin de lograr sus objetivos. Para ello se dividirá en dos secciones, una primera que estima los costos del programa por capítulo del gasto y la segunda en la que se presentan las fuentes de financiamiento de los recursos.

7.1. Estimación de Costos del Programa

En esta sección se presenta el modo en que se estableció el monto estimado por capítulo de gasto para llevar a cabo la operación del programa. El desglose se encuentra en la tabla siguiente, así como el valor porcentual que corresponde a cada capítulo.

Capítulo de gasto	Autorizado	Porcentaje respecto al total
1000		0%
2000		0%
3000	\$150,000	33%
4000	\$300,000	67%
5000		0%
6000		0%
7000		0%
8000		0%
9000		0%
Totales	\$450,000	100%

Tabla 11. Información Presupuestal. Los recursos presupuestarios que se requerirán para el año de operación.

7.2. Fuentes de Financiamiento

Esta sección hace la presentación de las fuentes de las que es tomado el recurso que permitirá la operación del programa presupuestario.

Fuentes del recurso otorgado	Presupuesto inicial	Total Presupuesto ejercido	Porcentaje ejercido respecto al presupuesto inicial
Total			100%
Recurso Federal			
Recursos estatales Fondos Estatales	\$ 450,000		
Recursos municipales			
Recursos Propios			
Otros recursos			

Tabla 12. Fuentes de Financiamiento

Referencias

Morales Ortiz, N. G. (Marzo-Abril de 2024). La estrategia de cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios. *Revista Federalismo Hacendario*(29), 21-26.

SHCP. (2010). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: SHCP.